

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

<b>Expediente:</b>		OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÀ –BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL)  Expediente nº 3.24/27507.0024		
<b>Plazo de ejecución del contrato</b>		OCHO (8) MESES		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A)</b> Base Imponible	IVA (21 %)	Total con IVA
		1.131.369,75 €	237.587,65 €	1.368.957,40 €
<b>(B)</b> <b>Valor estimado de:</b>	Prórrogas:	0,00 € (Sin IVA)		
	Modificados:	0,00 € (Sin IVA)		
	Suministros:	0,00 € (Sin IVA)		
	Servicios:	0,00 € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		1.131.369,75 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input checked="" type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

- Proposiciones presentadas

Para el procedimiento de adjudicación del presente expediente, se invita a las siguientes empresas:

1. VÍA CIVIL, S.L.
2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
3. ROVER RAIL, S.A.

La empresa ROVER RAIL, S.A. declina la invitación; por lo que las empresas que finalmente han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. VÍA CIVIL S.L.
2. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

- Proposiciones admitidas:

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por los licitadores, la empresa VÍA CÍVIL, S.L. no cumple con la Clasificación: GRUPO A, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 4, requerida en el Pliego de Condiciones Particulares por lo que se ha sido excluida de la valoración.

Por el contrario, la documentación presentada por ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.



## Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre nº 3, Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, de las empresas licitadoras, que permitirá efectuar sus valoraciones técnicas.

Los apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

Criterios cualitativos	Puntuación
a) Memoria y Programa de Trabajos	28
b) Calidad	6
c) Programa de Actuaciones Ambientales	6
d) Memoria de Seguridad y Salud	6
e) Tecnología e I+D+i	3
	<b>49</b>

Puntuaciones de las empresas:

### 1. ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

#### A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- 1.- La concepción global de la obra se considera correcta.
- 2.- La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.
- 3.- La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.
- 4.- La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.
- 5.- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.
- 6.- El análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado.
- 7.- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales es muy bueno y muy completo.
- 8.- El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.
- 9.- El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas es muy bueno y muy completo.
- 10.- El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.
- 11.- La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta en la que no se localiza alguna carta de compromiso.
- 12.- La lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.
- 13.- La red de precedencias múltiples entre actividades se considera muy bueno y completo.
- 14.- La duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.



15.- El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera muy bueno y completo.

16.- La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera muy bueno y completo.

17.- La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

**24,00 puntos**

#### **B) CALIDAD**

18.- Los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

19.- Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

20.- La organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

**5,20 puntos**

#### **C) PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

21.- La descripción de la organización física de la obra se considera suficiente.

22.- La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

23.- El control de las zonas y la localización que contiene se considera adecuado.

24.- El control de accesos temporales presentado se considera correcto.

25.- El control de acceso de maquinaria presentado se considera adecuado.

26.- El desmantelamiento de instalaciones y zonas de obras presentado se considera suficiente.

27.- La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta.

28.- Las medidas sobre prevención de incendios forestales descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

**3,72 puntos**

#### **D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD**

29.- La organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

30.- La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta.

31.- Los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

32.- El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto.

33.- La documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta.

34.- El sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

**5,00 puntos**

#### **E) TECNOLOGÍA e I+D+I**

35.- Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera muy completa y con todos los certificados necesarios.

**3,00 puntos**



En la siguiente tabla se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas:

Licitador	A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA SIN PONDERAR
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	24,00	5,20	3,72	5,00	3,00	40,92

Según clausula 16 del PCAP: Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor: En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta

VT<sub>i</sub> = Valoración de la oferta

VT<sub>max</sub> = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

De esta manera en la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total ponderada y ordenada, de cada una de las empresas licitadoras:

Licitador	A) MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJOS	B) CALIDAD	C) PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES	D) MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD	E) TECNOLOGÍA e I+D+I	TOTAL PUNTUACION TÉCNICA PONDERADA Y ORDENADA
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	28,00	6,00	6,00	6,00	3,00	49,00

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas, siendo superado por todas las empresas licitadoras.



**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<b>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR</b>
OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÀ –BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL)
Expediente nº 3.24/27507.0024

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Gemma Aliaga Laraudogoitia	Cargo: Jefa de Área de Coordinación de Inversiones Noreste
VºBº	Alfonso Ruiz Aguado	Cargo: Subdirector de Operaciones R.C. Noreste
VºBº	Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	Cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Eugenio Nasarre Serrano	Cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

